

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4472/2010,-

ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

 Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso 05 días de su Feriado Legal Año 2011, según detalle:

Funcionario (a)	Nº de días	Fecha
YANINA MACARENA PEZOA ORTIZ Técnico Parvulario Jardin Infantil Los Peques de Cachagua.	05	28.02.2011 al 04.03.2011 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 10 días hábiles correspondientes a su Feriado Legal Año 2011, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C.Decretos / Feriado Legal 2011.

DISTRIBUCION:

06

JOAD

1.- RECURSOS HUMANOS.

2.-

DE TRANSPARENCIA.

DE TRANSPARENCIA.

DE TRANSPARENCIA.

DE TRANSPARENCIA.

MICHELINGHHI SEZIJURI HO.

ECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal